



ISSN 1989-1970

**Abril-2020**

[www.ridrom.uclm.es](http://www.ridrom.uclm.es)

Full text article



## EN RECUERDO DE ENRIQUE GÓMEZ ROYO

**Amparo Montañana**

Profesora Titular de Derecho Romano  
Universidad Jaime I de Castellón

**Carmen Lázaro**

Profesora Titular de Derecho Romano  
Universidad Jaime I de Castellón

El pasado sábado 18 de abril falleció el Prof. Enrique Gómez Royo, Catedrático Emérito de Derecho Romano de la Universitat de València. El Prof. Enrique Gómez Royo estuvo vinculado a la Universitat Jaume I desde sus prolegómenos, en el año 1987 se incorporó al Colegio Universitario de Castellón como profesor de la asignatura Derecho Romano, en la que consolidó la primera plaza de Profesor Titular como adscrita al todavía Colegio Universitario. Con la creación de la Universidad Jaume I en 1991, opta por incorporarse a ella. En 1995 ganó la Cátedra de Derecho Romano, reforzando los estudios romanísticos en la UJI. En el año 1992 se convirtió en el primer Defensor de la Comunidad Universitaria, nombramiento que fue recibido con enorme satisfacción por todos.

La vida académica del Prof. Gómez Royo transcurrió paralela a la ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO ROMANO. Participó en un primer congreso en la Universidad de Oviedo auspiciado por el Prof. Justo García Sánchez, Catedrático de Derecho Romano y Decano en aquel momento de la Facultad de Derecho de Oviedo, en el que se fraguó la creación de AIDROM un año más tarde. Fue miembro de su Junta General y participó hasta que su edad se lo permitió, en cada uno de los congresos que año tras año la Asociación ha venido celebrando. Para el Prof. Enrique Gómez Royo eran, además de reuniones científicas en las que siempre se aprendía, reuniones de amigos del alma y ese sentimiento de *amicitia* traslado a su escuela.

Dotado de un carisma especial, su forma de impartir las clases supuso un cambio en el método de la enseñanza del Derecho

Romano. El Prof. Gómez Royo abrió los ojos de toda una generación de juristas castellonenses y valencianos, haciéndoles ver que el rigor en la enseñanza no estaba reñido ni con el descubrimiento de la *elegantia iuris* ni, por supuesto, con el sentido del humor con el que se impartía aquella asignatura, con fama de ardua. El Prof. Gómez Royo transformó una materia que, *a priori*, nada decía al común de los alumnos, en un auténtico gozo intelectual al que era difícil de sustraerse.

En efecto, la amplia formación y cultura clásica del Prof. Gómez Royo es modelo de lo que implica ser un auténtico universitario. Conocimiento profundo de la materia que se imparte, lo que, en buena lógica, en un campo como el Derecho Romano exige una triple formación: histórica, lingüística y, por supuesto, jurídica, además de una curiosidad intelectual universal. Esa vocación de universalidad se pone de manifiesto también en los estrechos vínculos que mantuvo con las universidades alemanas y, en particular, con su querido Leopold Wenger Institut de la Universidad de Múnich desde 1968. Fueron estas relaciones personales y académicas con el profesorado de las universidades germanas las que facilitaron el acceso de los -a la sazón- jóvenes investigadores españoles a dichas universidades y las que permitieron, entre otros aspectos, que el programa de intercambio Erasmus en el ámbito jurídico diera sus primeros pasos tanto en las universidades de Valencia como de Castellón.

Pero el Prof. Gómez Royo no era únicamente un erudito, sino que era un maestro, en el mejor sentido universitario de la palabra. Creó escuela en nuestra universidad, no como un colectivo agavillado por unos bajos intereses administrativos, sino unido por un común

afán de enseñar y de aprender. El Prof. Gómez Royo derramó sobre sus discípulos generosamente su saber y marcó con su impronta al grupo de profesoras que hoy conforman el área de conocimiento. No hay ciencia del Derecho sin escuelas, pues el Derecho no es más que sentido común institucionalizado, que sólo se enseña a través de una larga cadena de transmisión de persona a persona y ello implica, como no, el surgimiento de un vínculo de afecto sincero entre maestro y discípulo.

En el año 1997, una vez consolidada el área de Derecho Romano en la UJI, el Prof. Gómez Royo gana la Cátedra de Derecho Romano en la Universitat de València. Ello no obstante, su vinculación con la UJI siguió intacta, continuó su participación en el programa de doctorado, en másteres y en seminarios y cursos especializados.

La Universitat de València pronto reconoció los talentos (y el talante) fuera de lo común del Prof. Gómez Royo, siendo rápidamente elegido Síndic de Greuges, tarea que cumuló a la docencia e investigación que le animaron hasta los 76 años, edad en la que, por ministerio de la ley, fue jubilado definitivamente.

La romanística ha perdido a un verdadero maestro, a un jurista en el sentido clásico del término, pero su saber generoso, su fineza docente y sobre todo, su *humanitas*, acompañarán siempre a todas las personas que tuvimos el privilegio de recibir su magisterio y disfrutar de su *amicitia*.

*Requiescat in pacem.*